

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que entre los días 15 al 30 de abril del año en curso el Lic. Ronald MacLean Abaroa, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá viajar a la ciudad de Copenhague Dinamarca a la Reunión de Cancilleres del Grupo de Río. Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, según lo establecido en el Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con carácter interino, al Dr. Roberto Pacheco Hertzog, Subsecretario General de Relaciones Exteriores y Culto mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente constitucional de la Republica